GENERACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS

Impuestos

Realizado por
Área de soporte y servicio al cliente

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVOS 2
ALCANCES 2
1. PARAMETRIZACIONES 2
1.1. PLAN DE CUENTAS 3
1.2. IMPUESTOS Y RETENCIONES 6
1.3. INFORMACIÓN DE PAGOS TERCEROS (IVA MAYOR VALOR) 7
1.4. CORECCIÓN INFORMACIÓN DE TERCEROS Y OTROS TIPS 8
2. GENEREACIÓN DE LOS REPORTES 9
3. CREACIÓN DE FORMULARIOS Y CONCEPTOS DIAN 12
3.1 CREACIÓN DE FORMULARIOS 12
3.2 CREACIÓN DE CONCEPTOS 13
4. VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA 14
5. TABLA DE CONTROL DE VERSIONES 15

OBJETIVOS

Generar reportes de medios magnéticos, esto incluye la correcta parametrización del plan de cuentas, de impuestos y retenciones, de pagos a terceros con IVA de mayor valor, de información de terceros.

ALCANCES

Brindar al usuario información suficiente para realizar las parametrizaciones que se requieren para poder generar reportes de medios magnéticos de forma adecuada

1. PARAMETRIZACIONES

Para la generación de la información exógena en Medios Magnéticos a reportarse ante la DIAN desde el sistema, es necesario tener ciertas consideraciones y efectuar determinadas parametrizaciones, con el fin de que la información se genere correctamente.

En esta pequeña guía daremos algunos tips e instructivos con el fin de que pueda depurar la información a reportar en los diferentes formatos.

1.1. PLAN DE CUENTAS

El primer aspecto que considerar para la generación de los medios magnéticos es la parametrización de los diferentes rubros del plan de cuentas, de acuerdo con los códigos requeridos para reportar la información en cada uno de los formatos solicitados.

Para abrir el plan de cuentas hay que dirigirse al menú *Catálogos>Plan de cuentas* o presionar el comando *Ctrl+L*. Una vez allí, debe buscarse y seleccionarse cada uno de los rubros a los cuales desea asignarse un concepto, es recomendable que se asignen a nivel de detalle en cada cuenta, es decir en el último nivel de la misma; aunque el sistema también permite asignarlo a cuentas mayores y subcuentas. Hay que tener en cuenta que sólo se puede asignar a la cuenta, subcuenta o auxiliar dependiendo de la información que se requiera reportar para evitar que los saldos se dupliquen, Para vincular un código a cada cuenta hay que hacer selección en la cuenta correspondiente, y hacer clic en el botón modificar al lado derecho de la ventana del plan de cuentas podrá ubicar un cuadro para ingreso de datos, con dos botones, agregar o quitar. Al hacer clic en agregar se abrirá una ventana emergente en la que debe ingresarse el concepto y posteriormente hacer clic en el botón grabar ver ***figura 1***.

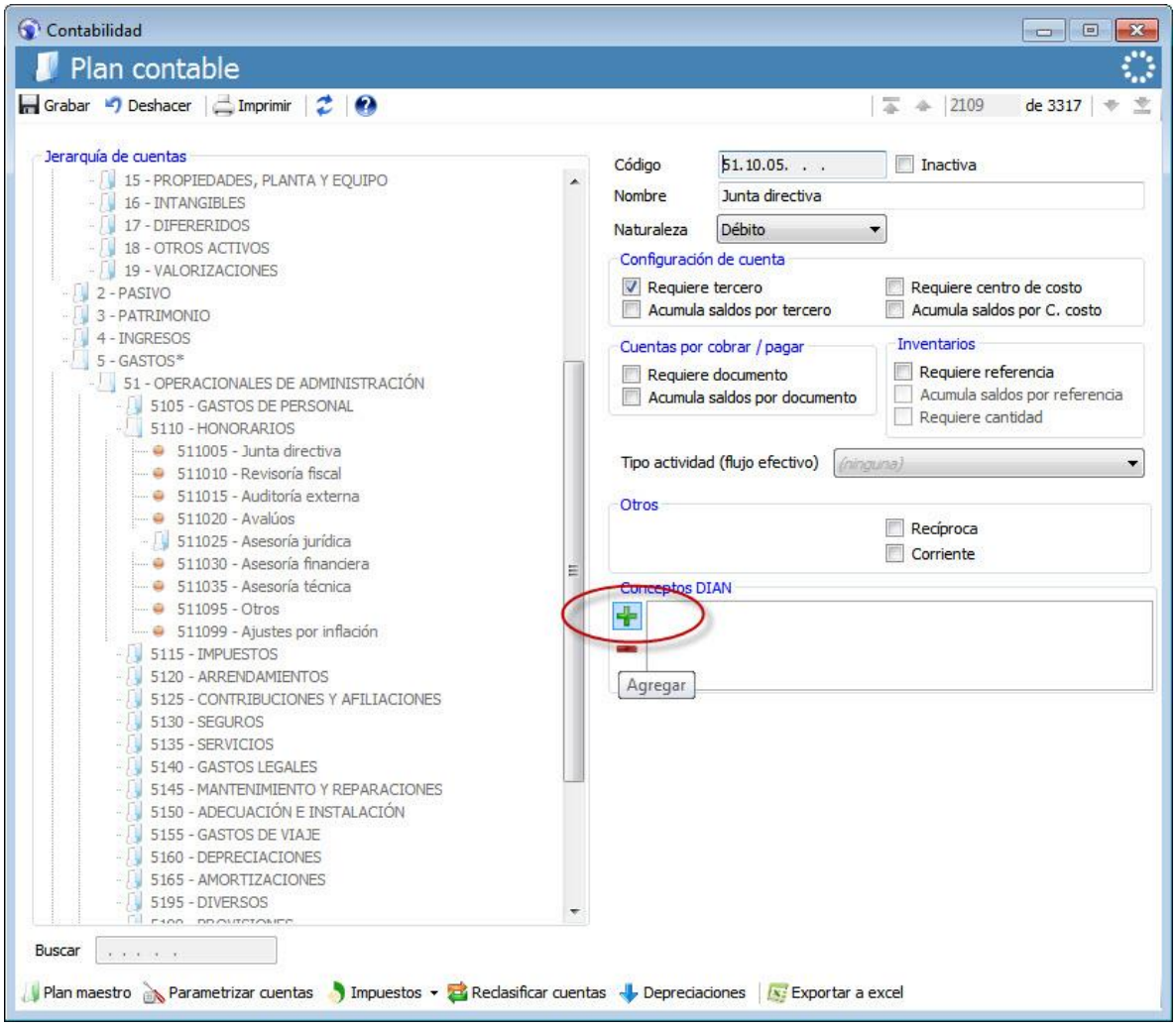

Figura 1.

A continuación, debe diligenciar los datos solicitados y hacer clic en grabar ver ***figura 2***.

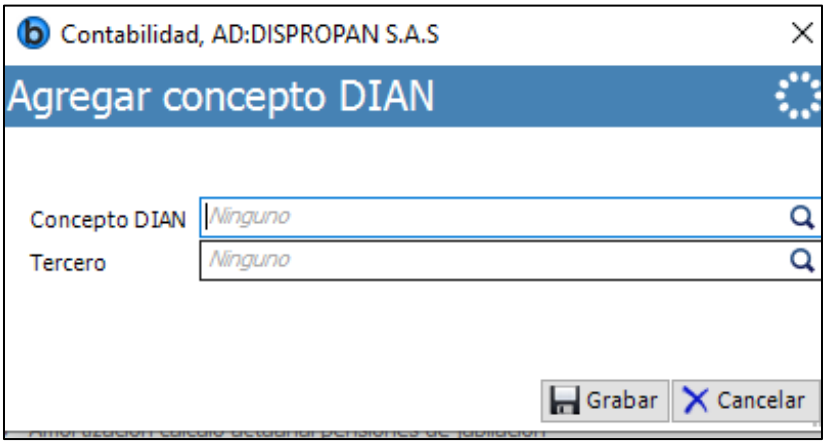

Figura 2.

El sistema permite agregar varios conceptos por cuenta, esto es bastante útil por ejemplo para el caso de las cuentas de retención en la fuente, ya que debe especificarse el concepto del pago o abono efectuado base de dicha retención. Al momento de aplicar los valores en cada registro del formato a generar, el sistema determinara de acuerdo con la imputación contable del comprobante donde se haya causado la cuenta, cuál de los conceptos vinculados a la cuenta es el que debe asignar.

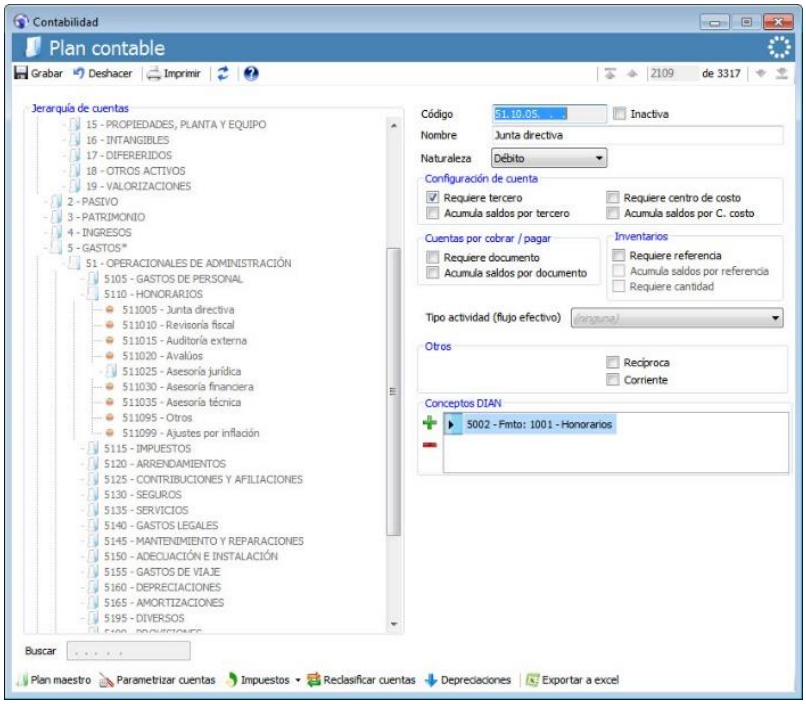

Figura 3.

Para la correcta generación del formato 1005 – Impuesto a las ventas por pagar (descontable) y formato 1006 – impuesto a las ventas por pagar (generado), se debe tener presente que en plan de cuentas / parametrizar cuentas se deben parametrizar las cuentas de IVA descontable y generado de acuerdo a su naturaleza, en esta ventana debe dar clic en "adicionar" y allí buscar el tipo "descontable" o tipo "generado" y agregar las cuentas correspondientes, al finalizar esta configuración debe quedar parametrizado de la siguiente forma:

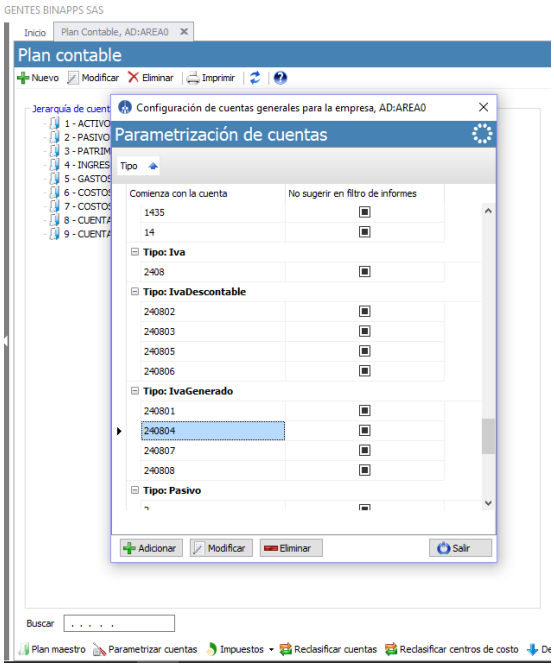

Figura 4.

1.2. IMPUESTOS Y RETENCIONES

Un aspecto supremamente importante en la generación de los medios magnéticos es la parametrización dada en el catálogo de impuestos y retenciones. Ya que con base a la información contenida allí se evaluarán y reportaran las retenciones en la fuente practicadas, los anticipos o retenciones que le practicaron y en general todos los aspectos relativos a la naturaleza de la causación de los impuestos y retenciones en la fuente. Para ingresar a dichas opciones hay que dirigirse al menú *Catálogos>Impuestos.* La primera opción es la de *Retenciones y otros Impuestos ver* ***Figura 5***.

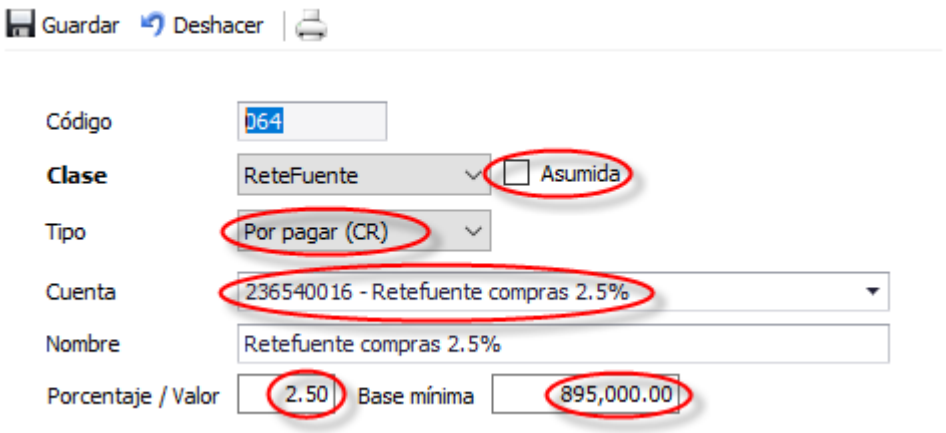

Figura 5.

En este catálogo se parametriza las retenciones en la fuente, por concepto de renta, IVA, asumidas, anticipos, IVA generado, IVA descontable, impuesto al consumo, entro otros. Debe especificarse la cuenta a nivel de detalle para cada impuesto o retención, y asignarse los parámetros de su naturaleza, base, porcentaje, si es asumido o no para el caso de las retenciones en la fuente, y por último de naturaleza descontable o generada.

1.3. INFORMACIÓN DE PAGOS TERCEROS (IVA MAYOR VALOR)

En el formato 1001 *pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas,* debe reportarse los pagos correspondientes a IVA mayor valor del costo o gasto, deducibles o no deducibles, para que la información de estas columnas sea diligenciada automáticamente por el sistema al generar el reporte, es necesario que al contabilizar los pagos o compras se utilice el botón *IVA incluido como mayor valor*. El cual se encuentra localizado en la opción de impuestos de las notas contables y pestañas de contabilidad, y en los comprobantes de compra se encuentra en la opción IVA. *Ver* ***figura 7.***

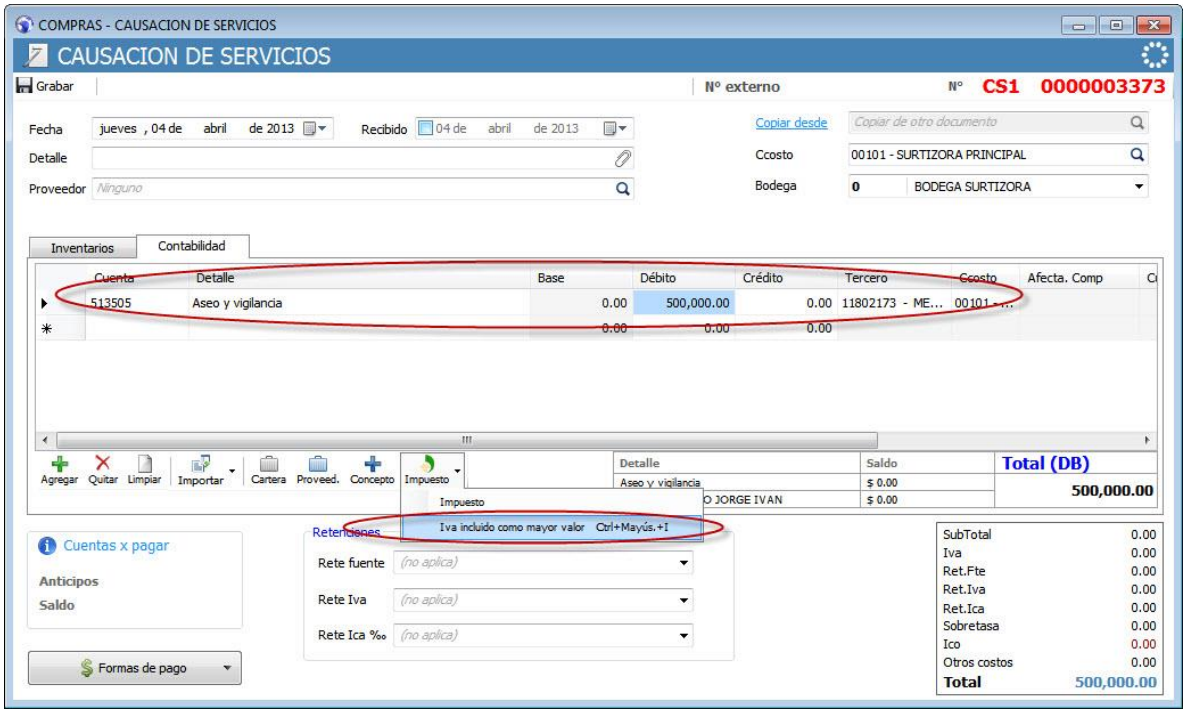

Figura 7.

Para ingresar la proporción del IVA mayor valor del costo o gasto en una compra o gasto, es necesario en primera instancia ingresar el ítem contable o de compra con su correspondiente cantidad y o valor, posteriormente, con la selección activa sobre dicha

fila se debe ejecutar el comando *Ctrl+Shift+I* o hacer clic en el botón *Impuesto> IVA incluido como mayor valor; o* en la misma opción ubicada en las compras haciendo clic en el botón IVA. Una vez hecho esto, se abrirá una ventana en la cual se debe ingresar la proporción que corresponde a la base y a la proporción de IVA mayor valor, en caso de que el pago causado no sea deducible en renta, debe marcarse el check "No deducible en renta" ubicado en la misma ventana. La suma de la base y la proporción de IVA mayor valor debe sumar el mismo valor al ingresado en el ítem de contabilidad o de compra del comprobante al que se aplique. *Ver* ***figura 8.***

Figura 8.

En la imputación contable del documento quedara almacenado para cada registro, la base y el IVA mayor valor del pago o abono, en columnas separadas. *Ver* ***figura 9.***

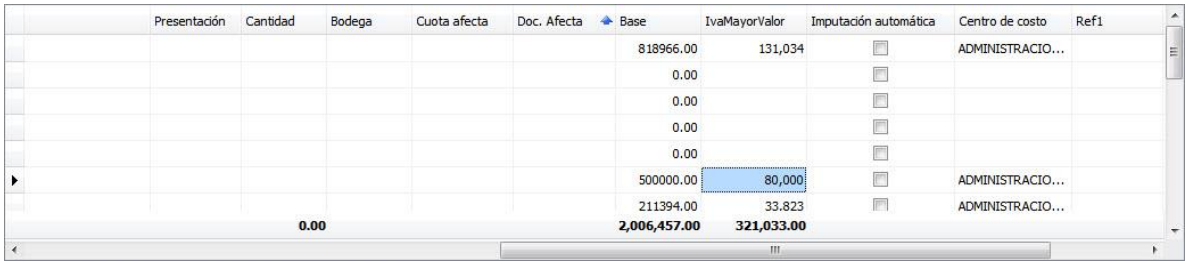

Presentación	Cantidad	Bodega	Cuota afecta	Doc. Afecta	Base	IvaMayorValor	Imputación automática	Centro de costo	Ref1
					818966.00	131,034		ADMINISTRACIO...	
					0.00				
					0.00				
					0.00				
					0.00				
					500000.00	80,000		ADMINISTRACIO...	
					211394.00	33.823		ADMINISTRACIO...	
	0.00				2,006,457.00	321,033.00			

Figura 9.

1.4. CORECCIÓN INFORMACIÓN DE TERCEROS Y OTROS TIPS

Algunos de los errores más comunes al momento de montar la información en el prevalidador de la información exógena, tienen que ver con la información reportada de los detalles de los terceros, son casos muy comunes por ejemplo el que el digito de verificación no corresponde con el NIT del tercero, que no se haya ingresado el digito de verificación o que se ingrese digito de verificación para terceros de tipo 13 personas naturales. Para hacer dichas correcciones, a la información de los terceros debe dirigirse

a *Catálogos>Terceros>Terceros* o ejecutar el comando *Ctrl+T*. Cuando un tercero es creado, y su tipo de documento es Nit, debe ingresarse su correspondiente número de verificación, en caso de que no cuente con el RUT a la mano, puede ingresar aleatoriamente un número del 0 al 9, ya que el sistema calcula el digito de verificación pero no lo ingresa automáticamente, en caso de que el digito de verificación ingresado sea incorrecto se mostrara una pequeña alerta indicándolo así, pero la misma permitirá la grabación del registro así el mismo tenga mal dicho dato. Recordemos que, para los tipos de tercero cliente y proveedores, el sistema solicita como mínimo adicionalmente al tipo y número de identificación, la dirección, teléfono y ciudad del tercero creado, ya que esta información es requerida para todo tipo de reportes.

De la misma forma, es requerido que cuando se cree un tercero, le sea asignado el régimen de ventas al cual pertenece, ya que dicho dato es requerido para evaluar en que campo se pondrá la retención en la fuente por concepto de IVA aplicada a régimen común o régimen simplificado, por defecto el sistema elije régimen simplificado.

2. GENEREACIÓN DE LOS REPORTES

Una vez superada toda la parametrización y llenado de requisitos previos, se puede proceder a la generación de los reportes para medios magnéticos, para ellos dirigirse a *Informes>Fiscales>Medios Magnéticos (DIAN)*.

El Formulario para la generación de los reportes para medios magnéticos se divide en tres zonas principales, la zona de menús, el panel principal izquierdo o panel de opciones y el panel principal derecho o panel de salida de datos.

La zona de menús consta de las opciones *Consultar, Excel, Catálogos e Ir A*. Los cuales explicaremos más adelante.

El panel principal izquierdo o panel de opciones, permite filtrar el periodo del reporte, establecer los topes para cuantías menores de acuerdo con cada formato, seleccionar el formato a generar y previsualizar las cuentas amarradas a través de los conceptos a cada uno de los mismos. De igual forma, permite establecer que se exceptúen transacciones de acuerdo con el tipo de documento en el que fueron realizadas, o se filtren y se incluyan solo las que sean seleccionadas.

Por último, el panel derecho o de salida de datos, permitirá obtener una completa vista previa de toda la información a generar en el reporte, en la zona izquierda del panel se encuentra la grilla de datos principal en donde se exponen todos los datos en concordancia con las columnas del formato seleccionado, en el sub panel derecho o grilla derecha se encuentra un resumen de todos los conceptos agrupados por las cuentas que alimentan los

valores a reportar. En la parte inferior del panel está el área de registros, el cual es básicamente una herramienta que permite consultar por cada tercero seleccionado las transacciones y registros relacionados al mismo con el fin de depurar los posibles errores en saldos o imputaciones contables.

- Lo primero que debe hacerse, es revisar la fecha correspondiente al año gravable del cual se generará la información; por defecto el sistema trae el año anterior basado en la fecha actual del sistema operativo.

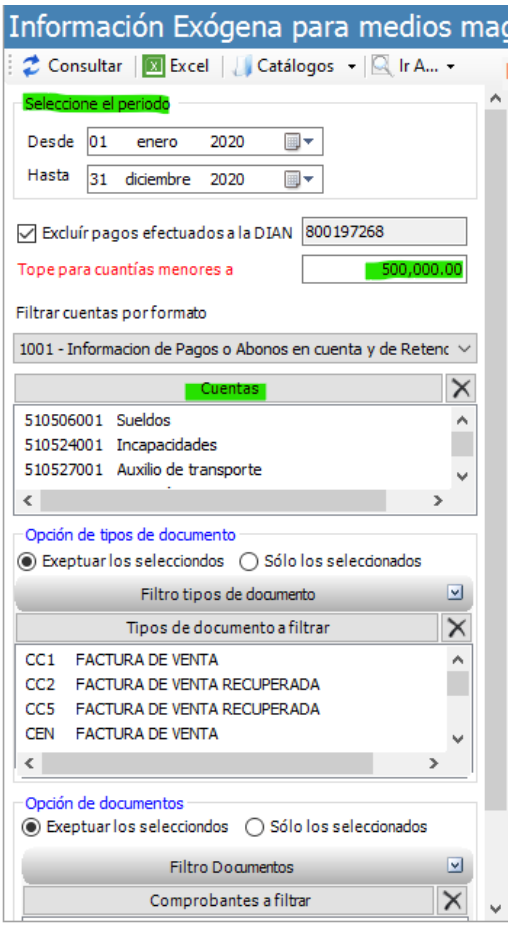

- Posteriormente es necesario que seleccione el formato a generar, una vez seleccionado, cualquiera de ellos, el sistema mostrara la base de cuantías menores sugerida para aquellos en los que aplique, la misma, puede ser ajustada manualmente. En una vista de datos bajo cada formato seleccionado se muestra las cuentas vinculadas a través de conceptos al mismo. La opción para filtrar comprobantes en cada formato para que solo los mismos sean tenidos en cuenta, aplica para casos como el del formato 1001 con conceptos como el 5007, en los que es necesario excluir los movimientos débitos por ejemplo de las notas de inventarios y de ajuste, ya que no representan compras ni pagos a terceros.

- Una vez seleccionadas todas las opciones de generación del reporte, puede procederse a dar clic en el botón consultar, de esta manera se genera una vista previa de la información a ser reportada antes de proceder a su exportación en Excel. Este formulario está diseñado para poder realizar las correcciones en la información reportada como es el caso de los valores en negativo, los cuales generalmente corresponden a problemas con las imputaciones contables.

Por último, es importante tener en cuenta que la primera columna de la vista previa es la de *Incluir*, la cual permite desmarcar aquellos registros que no van a ser exportados por estar errados o por determinación del usuario.

Una vez considere que la información está lista para ser exportada, debe dirigirse al botón *Excel* del *área de menús*. En donde debe seleccionar el nombre y la ubicación del archivo a generar.

El último paso corresponde a la introducción de la información en el Prevalidador tributario de la DIAN. Para lo cual debe copiar los registros del archivo de Excel exportado ***figura 10***.

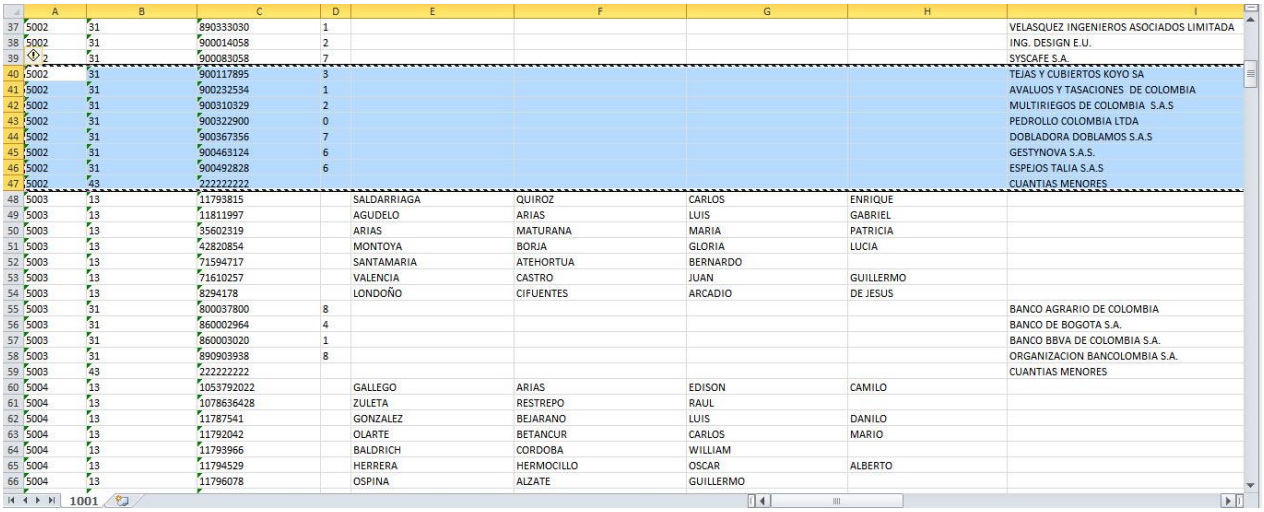

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
37	5002	31	890333030	1					VELASQUEZ INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA
38	5002	31	900014058	2					ING. DESIGN E.U.
39	2	31	900083058	7					SYSCAFE S.A.
40	5002	31	900117895	3					TEJAS Y CUBIERTOS KOYO SA
41	5002	31	900232534	1					AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA
42	5002	31	900310329	2					MULTIRIEGOS DE COLOMBIA S.A.S
43	5002	31	900322900	0					PEDROLLO COLOMBIA LTDA
44	5002	31	900367356	7					DOBLADORA DOBLAMOS S.A.S
45	5002	31	900463124	6					GESTYNOVA S.A.S.
46	5002	31	900492828	6					ESPEJOS TALIA S.A.S
47	5002	43	222222222						CUANTIAS MENORES
48	5003	13	11793815		SALDARRIAGA	QUIROZ	CARLOS	ENRIQUE	
49	5003	13	11811997		AGUDELO	ARIAS	LUIS	GABRIEL	
50	5003	13	35602319		ARIAS	MATURANA	MARIA	PATRICIA	
51	5003	13	42820854		MONTOYA	BORJA	GLORIA	LUCIA	
52	5003	13	71594717		SANTAMARIA	ATEHORTUA	BERNARDO		
53	5003	13	71610257		VALENCIA	CASTRO	JUAN	GUILLERMO	
54	5003	13	8294178		LONDOÑO	CIFUENTES	ARCADIO	DE JESUS	
55	5003	31	800037800	8					BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
56	5003	31	860002964	4					BANCO DE BOGOTA S.A.
57	5003	31	860003020	1					BANCO BBVA DE COLOMBIA S.A.
58	5003	31	890903938	8					ORGANIZACION BANCOLOMBIA S.A.
59	5003	43	222222222						CUANTIAS MENORES
60	5004	13	1053792022		GALLEGO	ARIAS	EDISON	CAMILO	
61	5004	13	1078636428		ZULETA	RESTREPO	RAUL		
62	5004	13	11787541		GONZALEZ	BEJARANO	LUIS	DANILO	
63	5004	13	11792042		OLARTE	BETANCUR	CARLOS	MARIO	
64	5004	13	11793966		BALDRICH	CORDOBA	WILLIAM		
65	5004	13	11794529		HERRERA	HERMOCILLO	OSCAR	ALBERTO	
66	5004	13	11796078		OSPINA	ALZATE	GUILLERMO		

Figura 10.

Proceder a agregar el número de filas a ingresar en el prevalidador ve Ver ***figura 11***.

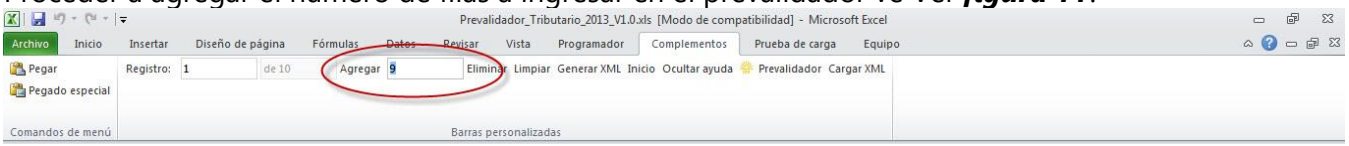

Figura 11.

Por último, pegar los registros en el mismo. Ver ***figura 12***

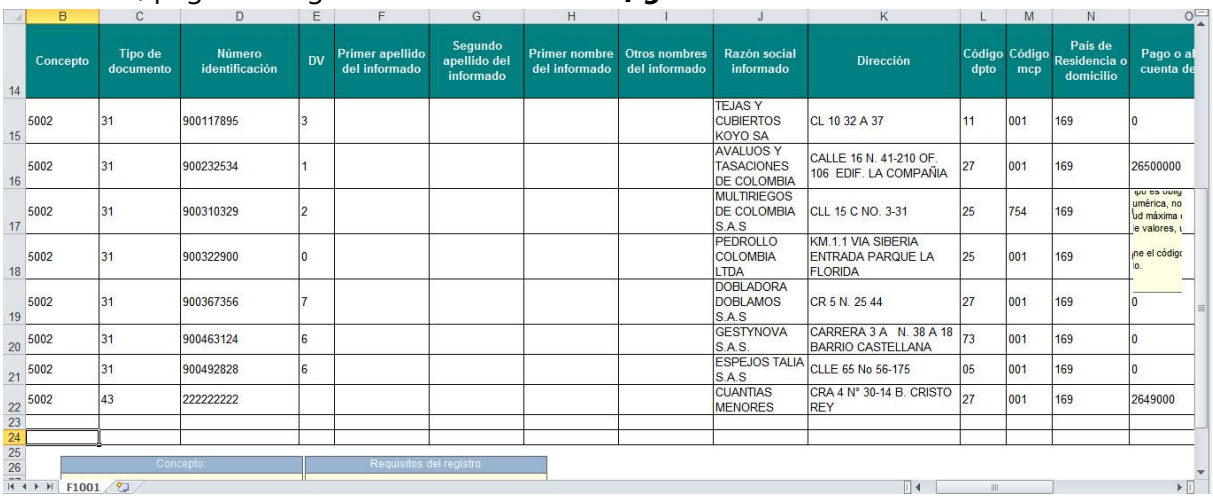

14	Concepto	Tipo de documento	Número identificación	DV	Primer apellido del informado	Segundo apellido del informado	Primer nombre del informado	Otros nombres del informado	Razón social informado	Dirección	Código dpto	Código mcp	País de Residencia o domicilio	Pago o al cuenta de
15	5002	31	900117895	3					TEJAS Y CUBIERTOS KOYO SA	CL 10 32 A 37	11	001	169	0
16	5002	31	900232534	1					AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA	CALLE 16 N. 41-210 OF. 106 EDIF. LA COMPAÑIA	27	001	169	26500000
17	5002	31	900310329	2					MULTIRIEGOS DE COLOMBIA S.A.S	CLL 15 C NO. 3-31	25	754	169	
18	5002	31	900322900	0					PEDROLLO COLOMBIA LTDA	KM.1.1 VIA SIBERIA ENTRADA PARQUE LA FLORIDA	25	001	169	
19	5002	31	900367356	7					DOBLADORA DOBLAMOS S.A.S	CR 5 N. 25 44	27	001	169	0
20	5002	31	900463124	6					GESTYNOVA S.A.S.	CARRERA 3 A N. 38 A 18 BARRIO CASTELLANA	73	001	169	0
21	5002	31	900492828	6					ESPEJOS TALIA S.A.S	CLLE 65 No 56-175	05	001	169	0
22	5002	43	222222222						CUANTIAS MENORES	CRA 4 N° 30-14 B. CRISTO REY	27	001	169	2649000
23														
24														

Figura 12.

3. CREACIÓN DE FORMULARIOS Y CONCEPTOS DIAN

3.1 CREACIÓN DE FORMULARIOS: El sistema trae por defecto creados los formularios que emplea la DIAN para el reporte de la información Exógena. ***Véase Figura 13.***

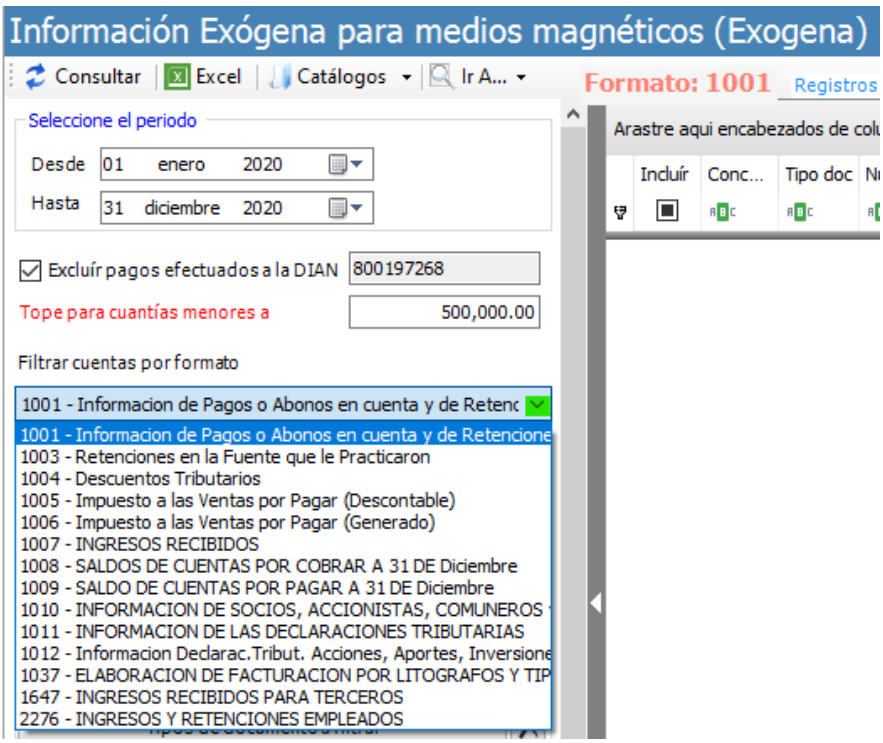

Figura 13.

Llegado el caso que se requiera hacer un ajuste a alguno de los preestablecidos en el sistema o no se encuentre creado, dentro de este informe de información exógena se dirigen al punto de catálogos, formatos DIAN y le saldrá un cuadro donde ustedes pueden verificar la información de los formularios existentes. Si requieren modificar, dar clic en el botón modificar y allí pueden cambiar: el ID, que es un número consecutivo para los formularios creados en el sistema; el código, que corresponde al código asignado por la DIAN para cada formulario y el Nombre que es el nombre que da por defecto la DIAN a los formularios. Si se requiere crear uno nuevo, el proceso es exactamente igual. ***Véase Figura 14.***

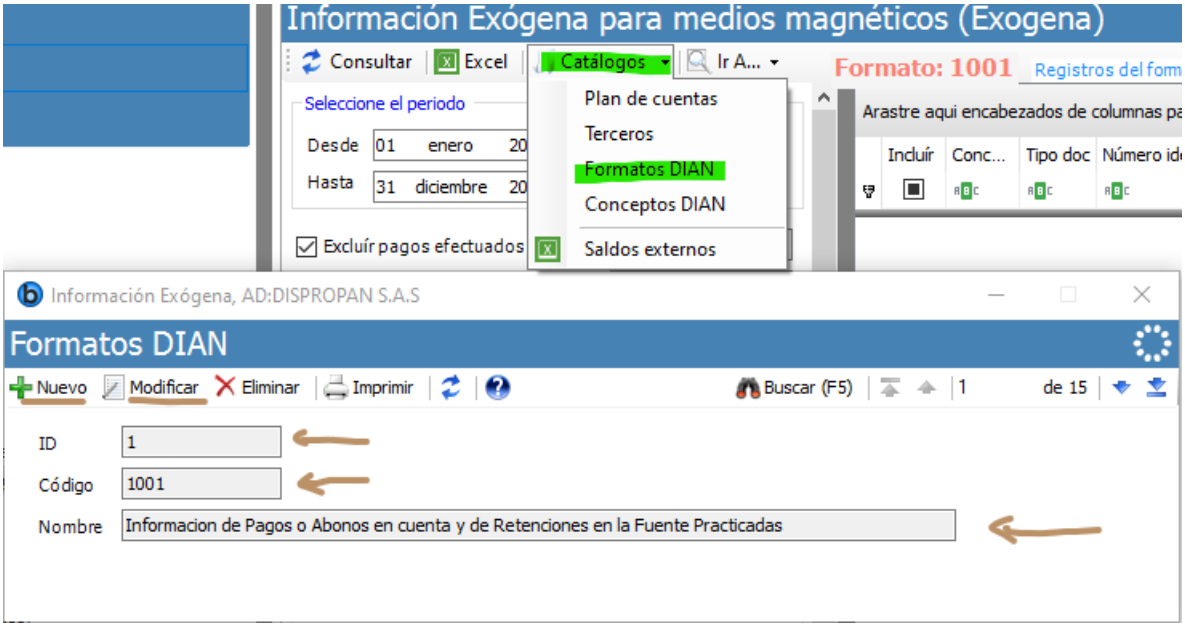

Figura 14.

3.2 CREACIÓN DE CONCEPTOS: El sistema tiene predeterminados los conceptos más empleados por las empresas al momento de reportar la información en los formularios. Sin embargo, en caso de requerirse algún concepto adicional que no se encuentre creado en el sistema, la ruta para hacerlo es a través del catálogo que aparece en el informe de exógena, selecciona conceptos DIAN y aparece un cuadro con los conceptos ya creados. Para crear uno nuevo o modificarlo, da clic en el botón nuevo y sale un cuadro de diálogo donde solo deben dar clic en aceptar. El ID es automático así que no les permitirá agregarlo; en Código incluyen el código que la DIAN ha diseñado para ese concepto según lo establecido para cada formulario; en Nombre se debe poner el nombre del concepto o resumirlo en conformidad con lo que la DIAN ha establecido; en Grupo se debe seleccionar la opción SIN siempre para cada concepto que creen y en Formato DIAN, asocian el formulario al que debe cargar ese concepto que se acaba de crear. ***Véase Figura 15.***

Figura 15

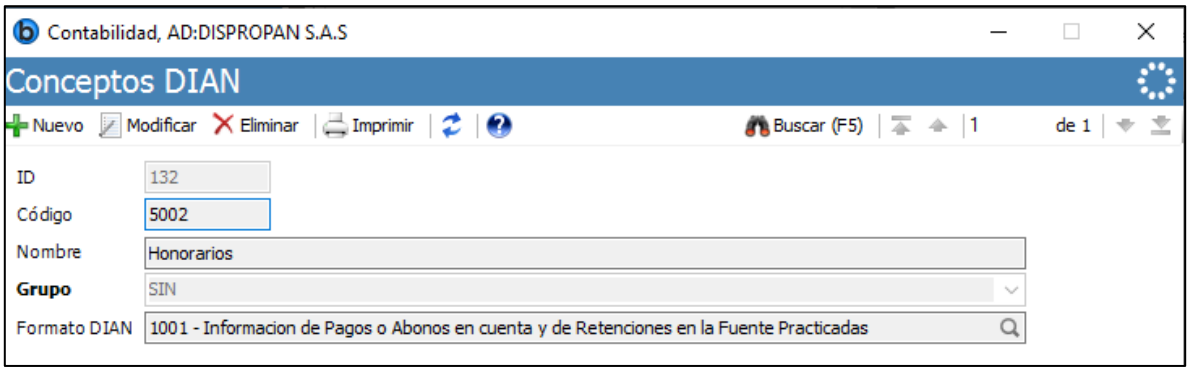

4. VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA:

Una vez generado el informe, el sistema les permite ver el detalle de la información de cada tercero relacionado. ***Véase Figura 16.***

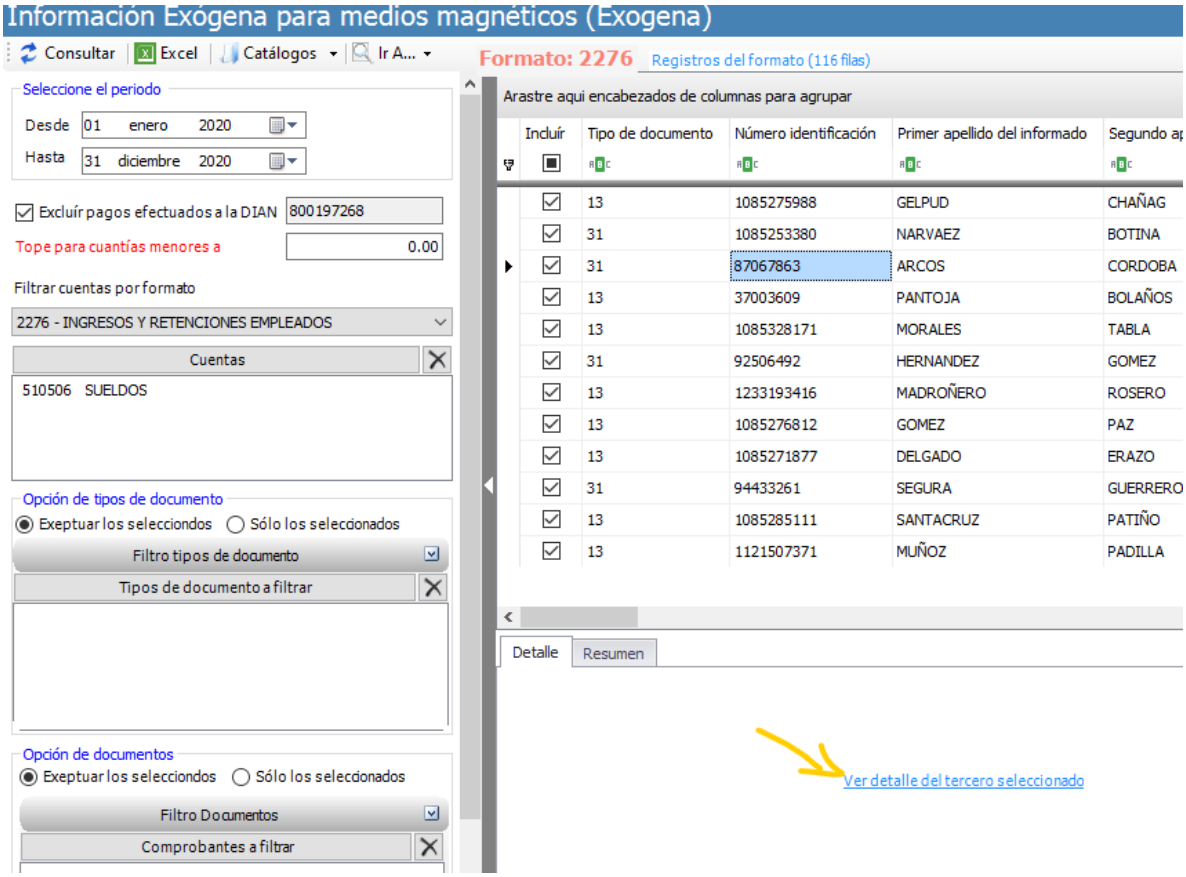

Figura 16

Allí se encontrará la información de las cuentas que están acumulando el saldo de ese tercero a fin de realizar validación de la información. En la pestaña de detalle, aparece una por una los movimientos y comprobantes que lo afectan y en la pestaña de resumen solo salen los conceptos y las cuentas que se mueven para debitar o acreditar ese saldo. ***Véase Figuras 17 y 18.***

Detalle | Resumen

Conc...	Número ide...	tipo	numero	cuenta ID	Débitos	Créditos
5001	1003644583	NM01	0000000021			1,080,657
5001	222222222	NM01	0000000020			180,109
5001	222222222	NPR2	0000000003			105,064
					42,000.00	**1,365,830.00**

Figura 17.

Detalle | Resumen

Concepto	cuenta ID	Débitos	Créditos
5004	236525004	2,602,906	2,602,906
5004	236525008	169,210	169,210
5004	513525001	323,540	
5004	513535001	330,000	
		23,031,688,283.00	**2,325,257,638.00**

Figura 18.

5. TABLA DE CONTROL DE VERSIONES

TABLA CONTROL DE ACTUALIZACIONES		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
2.0	05-27-2021	Inclusión de Cambios para Modificación en BNET

ELABORADO POR	
Nombre	Victor Yepes
Área	Soporte Técnico

REVISADO POR	
Nombre	
Área	

APROBADO POR	
Nombre	
Área	